

RESOLUCION PARA LA ADJUDICACION DE LAS CASETAS DE NAVIDAD EN BILBAO GABONAK 2021

1°.- **Proponer la adjudicación** del uso de una caseta de madera tematizada instalada por Bilbao Ekintza EPEL en el recito de la Ciudad Navideña a los siguientes comercios:

COMERCIOS **BILBAO DULCE Y SALADO KOLOREAK JUGUETES** GELATI!! GELATI!! KILIKEN EURITAKOAK **EKOIZAN VIENTO NORTE MAGORA BAKERY INSPHYRIA** UNION RECYCLING **GARRARTE** PRINCESS COURTS THE SU LIFE- ECO & CHIC **REVOLUCIONA TALLER Y XABOI PUNPUILA** KAI DENDA POLVORONES SOLOKOETXE LA FLOR DE LA CANELA **OSITOS CON ALCOHOL** TU BOLA DE NAVIDAD **BIZKORNA VOLETT**

2º.- Excluir la proposición presentada por los siguientes comercios por no cumplir con lo establecido en el punto 5 de las bases aprobadas con fecha 15 de julio de 2021

LA GILDA DEL NORTE EL GALLO DE ORO TITONTZIAK Y EL CLUB DE LAS PLANTAS

3º.-Excluir la proposición presentada por los siguientes comercios por obtener menor puntuación con respecto a la clasificación de comercios establecida

COMERCIOS	The state of the s	19 20	Constant	THE RESIDENCE
BAZAR RIF				
PANADERIA ROSI				



- 4º.- **Anunciarlo** en la página web de Bilbao Ekintza EPEL con el fin de que concurran, en tiempo y forma, los comercios interesados.
- 5º.- **Notificar** la presente resolución a los comercios interesados, dándole traslado del resultado del informe que antecede y que fundamenta la misma, para su conocimiento y efectos oportunos.
- 6º.- Advertir a los licitadores que la presente resolución o acuerdo, será susceptible de RECURSO DE REPOSICIÓN, con carácter potestativo y previo al recurso Contencioso-Administrativo, ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de UN MES que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la notificación.

En todo caso, contra la presente resolución o acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Bilbao, en el plazo de DOS MESES a contar del día siguiente a la recepción de la notificación. En ningún caso pueden simultanearse ambos recursos.

Bilbao, 27 de octubre de 2021

Propone Técnico de comercio

Amaia Deprit Lotina

Conforme Responsable de turismo y Comercio Mercedes Rodríguez Larrauri

Aprueba DIRECTOR GENERAL Javier Garcinuno Zabala